



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>11001310500520180064201</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	JORGE ENRIQUE TRUJILLO BERBESI, SUCEDIDO PROCESALMENTE POR BLANCA FLOR GARCÍA DE TRUJILLO, BLANCA TRUJILLO GARCÍA, BEATRIZ ELENA TRUJILLO GARCÍA Y JORGE HUMBERTO TRUJILLO GARCÍA.
<b>OPOSITOR:</b>	PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A., A ASESORES EN DERECHO SAS, Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, COMO SUCESORES PROCESALES DE LA EXTINTA COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE LA FLOTA MERCANTE S. A., Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	03 de marzo de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL562-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	NO CASA - CON COSTAS.
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR.SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/03/2025, a las 5:00 p.m.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 03 de marzo de 2025.

SECRETARIA \_\_\_\_\_